

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UBV CAPITAL, S.A.

En mi condición de Administrador Único y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad UBV CAPITAL, S.A., que se celebrará el próximo día 26 de agosto de 2024, a las 09:45 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en ambos casos en las oficinas de la empresa, C/Escolano 20,3º, pta. 6 de Valencia con el fin de deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre las siguientes puntos del orden del día:

Primero.- Autorización para aceptar la adjudicación de inmuebles que le corresponda en caso de que sea acordada por XJINURBE, S.A. la reducción de capital social mediante amortización de acciones, con la con la finalidad de restituir el valor de sus aportaciones a los accionistas, con un valor de 5,47 euros por acción amortizada.

Segundo.- Autorización para suscribir la ampliación de capital acordada, en su caso, por XJINURBE, S.A. en el importe de 177.845 euros, mediante la emisión de 177.845 acciones, de la misma clase y serie de las que hay en circulación, de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 4,47 euros por acción, lo que hace un total de 794.967,15 euros de prima de emisión, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en inmuebles.

Tercero.- Delegación en favor del Administrador Único, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluidas las facultades de subsanación necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral, con expresas facultades de sustitución.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los accionistas, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la presente convocatoria podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendido en el orden del día, así como examinar en el domicilio social o solicitar entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, en especial el Informe del Órgano de Administración relativo a todos los detalles de la ampliación de capital cuya autorización se somete a Junta General.

Valencia, 18 de julio de 2024.- El administrador único, Javier Usó Delgado.

